

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

XII CARRERA INTERNACIONAL DEL MAMUT - 12 ABRIL 2025

Artículo 1: La XII Carrera Internacional del Mamut es una carrera popular que se regirá por la presente normativa.

Artículo 2: La prueba está organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Padul en colaboración con Sigespport S. Coop. And y los diferentes clubes del municipio.

Artículo 3: La carrera se celebrará el sábado 12 de abril de 2025 con salida y llegada en la explanada del Ayuntamiento de Padul.

Artículo 4: La XII Carrera Internacional del Mamut forma parte del Circuito de Carreras Mamut de Padul.

Artículo 5: Las pruebas de adultos discurren en su mayoría, por el paraje de la vega de Padul, una zona singular de “pagos”, con gran valor paisajístico. Para el recorrido se utilizarán fundamentalmente **camino anchos de tierra** debidamente señalizados con un balizado de cintas de tela, carteles y otras señales, además de voluntarios en los cruces. Gran parte del recorrido discurre por caminos con posible circulación de vehículos ajenos a la organización, por lo que deberá tenerse especial cuidado en este aspecto. Las características técnicas de estas pruebas son las siguientes:

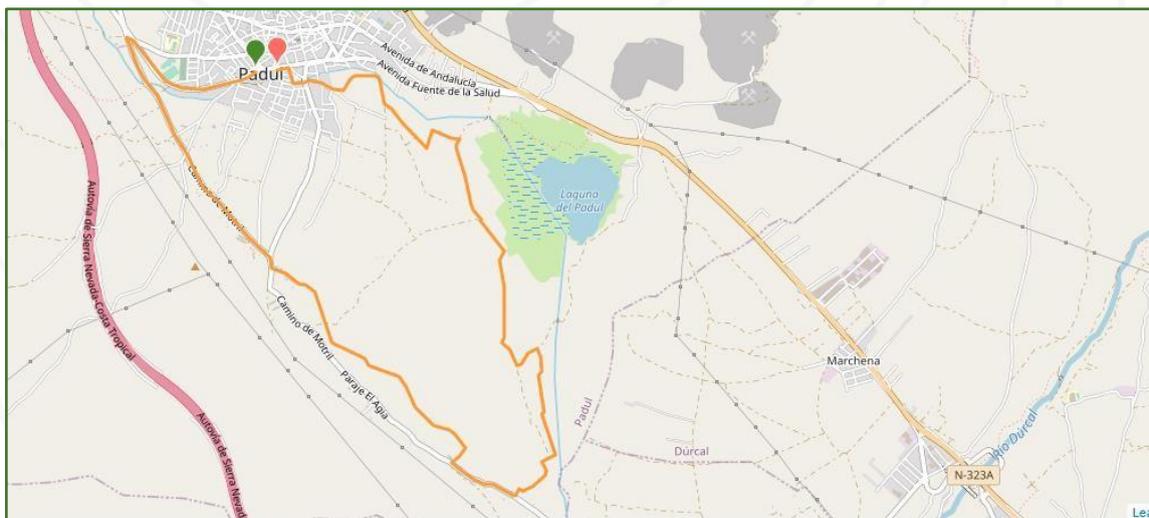
CARRERA ADULTOS 10 K

Distancia:	10,22 km
Desnivel positivo:	39 m
Altitud mínima:	722 m
Altitud máxima:	771 m

Perfil de la Prueba:



- Recorrido de la Prueba: [Enlace a Wikiloc](#)



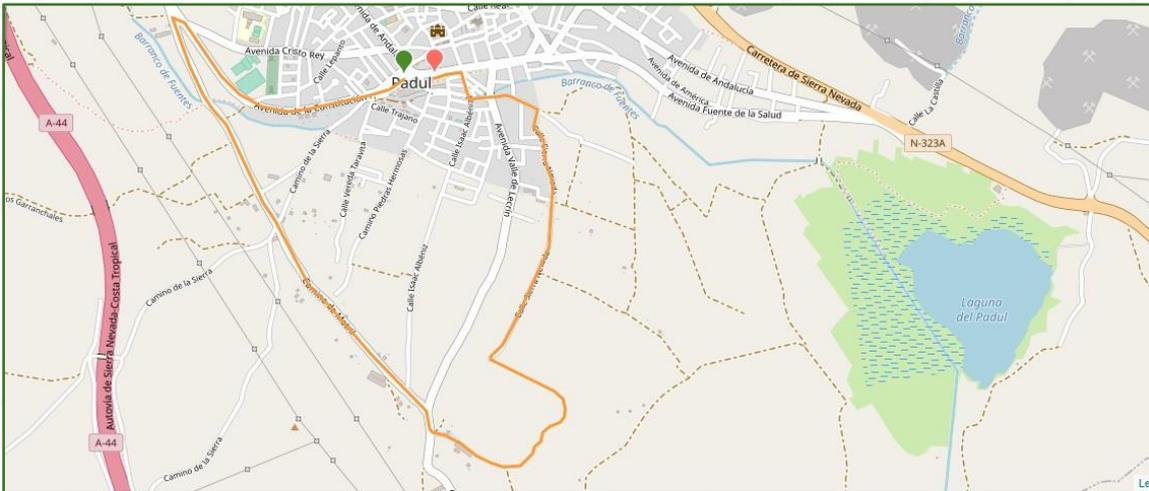
CARRERA ADULTOS 5k+ CADETES

Distancia:	5,41 km
Desnivel positivo:	40 m
Altitud mínima:	727 m
Altitud máxima:	770 m

Perfil de la Prueba:



- Recorrido de la Prueba: [Enlace a Wikiloc](#)



Las carreras infantiles se realizarán en circuitos urbanos, próximos al lugar de salida y llegada (explanada del Ayuntamiento de Padul), variando su distancia en función de las categorías. Las características técnicas de estas pruebas son las siguientes:

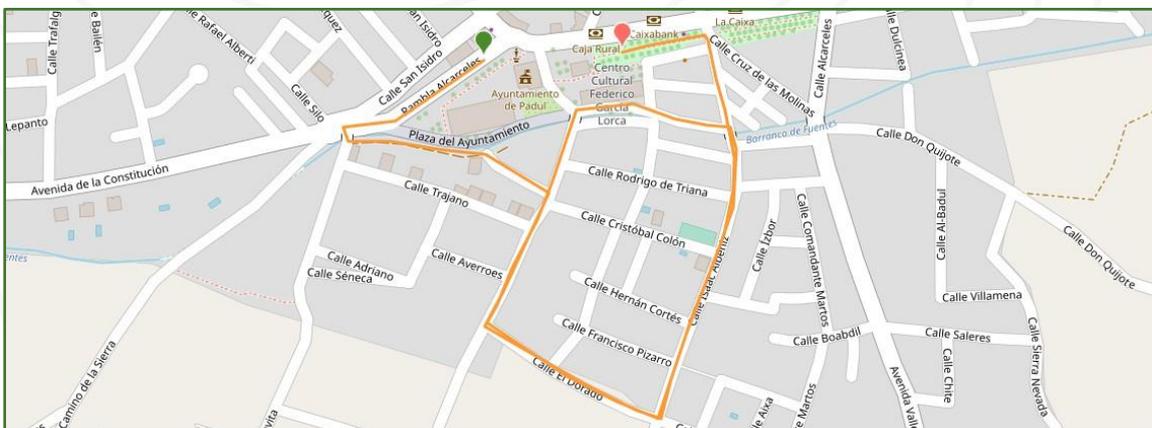
CARRERA INFANTIL

Distancia:	1,98 km
Desnivel positivo:	1 m
Altitud mínima:	743 m
Altitud máxima:	752 m

Perfil de la Prueba:



- Recorrido de la Prueba: [Enlace a Wikiloc](#)



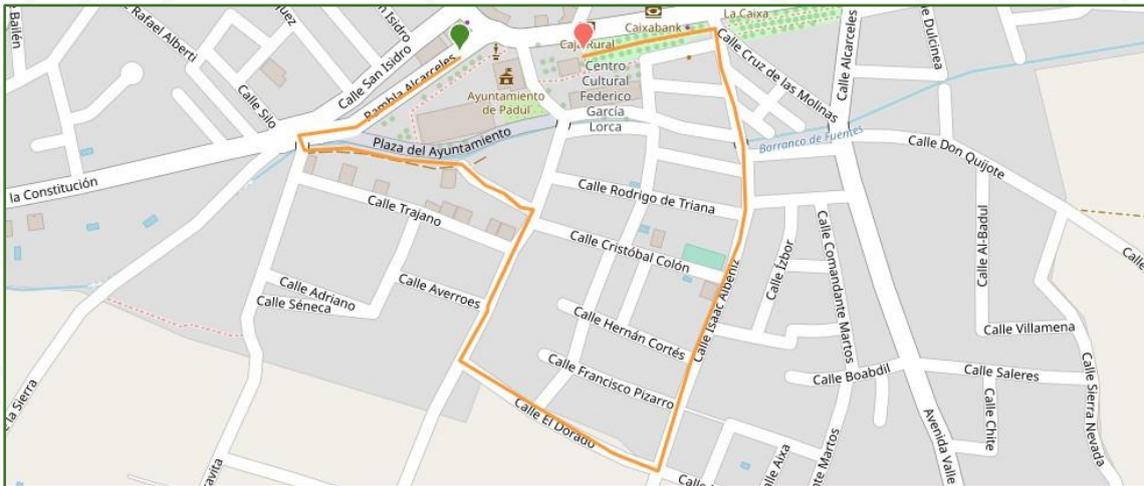
CARRERA ALEVÍN

Distancia:	1,17 km
Desnivel positivo:	1 m
Altitud mínima:	743 m
Altitud máxima:	752 m

Perfil de la Prueba:



- Recorrido de la Prueba: [Enlace a Wikiloc](#)



CARRERA BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN

Distancia:	570 m
Desnivel positivo:	1 m
Altitud mínima:	746 m
Altitud máxima:	750 m

Perfil de la Prueba:



- Recorrido de la Prueba: [Enlace a Wikiloc](#)



CARRERA CHUPETE

Distancia:	150 m
Desnivel positivo:	1 m
Altitud mínima:	747 m
Altitud máxima:	749 m

Perfil de la Prueba:



- Recorrido de la Prueba: [Enlace a Wikiloc](#)



Artículo 6: Podrán participar en esta carrera todas las personas mayores de 18 años y menores de 18 años con autorización de padres/madres o tutores. Se deberá acreditar la identidad con DNI.

Artículo 7: Las inscripciones se formalizarán a través de la plataforma online de Global-Tempo a través de la web <http://www.global-tempo.com/> cumplimentando un formulario en el que se definirán los datos del participante. La inscripción no quedará finalizada hasta que no se formalice el pago a través del TPV virtual. Los menores de 18 años, para formalizar la inscripción tendrán que indicar nombre, apellidos y DNI del padre / madre o tutor legal. También se podrán hacer inscripciones de forma presencial en la Oficina de Deportes del Ayuntamiento de Padul en horario de oficina.

Artículo 8: La cuota de inscripción será:

- Adultos (carrera 10 km): 10€
- Adultos (carrera 5 km): 10€
- Niños/as (2010 y posteriores): 5€

La organización donará 1€ de cada participante a la **Asociación Granadina de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y Sensibilidad Química Múltiple (AGRAFIM)**

En caso de anulación o aplazamiento de la prueba todos los participantes tendrán la opción de devolución de su cuota íntegra si así lo solicitan o de mantener su inscripción para la fecha de aplazamiento.

Artículo 9: Las categorías participantes serán las siguientes:

- **Chupete:** niños/as de hasta 5 años, que no cumplan los 6 años en 2025.
- **Prebenjamín:** 6 y 7 años, es decir, que no cumplan los 8 años en 2025.
- **Benjamín:** 8 y 9 años, es decir, que no cumplan los 10 años en 2025.
- **Alevín:** 10 y 11 años, es decir, que no cumplan los 12 años en 2025.
- **Infantil:** 12, 13 y 14 años, es decir, que no cumplan los 15 años en 2025.
- **Cadete:** 15 y 16 años, es decir, que no cumplan los 17 años en 2025.
- **Juvenil:** 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años en 2025.
- **Junior:** 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años en 2025.
- **Absoluta:** a partir de 21 años cumplidos en 2025.

Subcategorías:

- **Promesa:** 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años en 2025.
 - **Senior:** de 24 a 39 años, es decir, que no cumplan los 40 años en 2025.
 - **Veteranos/as A:** de 40 a 49 años, es decir, que no cumplan los 50 años en 2025.
 - **Veteranos/as B:** de 50 a 59 años, es decir, que no cumplan los 60 años en 2025.
 - **Veteranos/as C:** de 60 años en adelante cumplidos el año 2025.
- **Local:** nacidos o residentes en el municipio de Padul.
 - **Inclusiva:** que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.
 - **Reconocimiento especial al corredor y corredora más veteranos.**

*Estas categorías serán igual para hombres y mujeres.



Atención: Los/as participantes en la carrera de 5 km participarán en una categoría única en la que tendrán trofeo el primero, segundo y tercero masculino y femenino, salvo los participantes de la categoría cadete, que también correrán la distancia de 5 km y tendrán premio por su categoría.

A partir de la categoría juvenil en adelante, podrán optar a correr en la carrera 10k o 5k, pero si optan al recorrido de 5km pasarán directamente a la categoría única.

Artículo 10: Programa de la prueba, día 12 de abril de 2025.

- A partir de las **15:30 horas** y hasta **30 minutos antes de cada salida: Recepción** de participantes y entrega de dorsales. Lugar: explanada Ayuntamiento de Padul.

Hora salida	Categoría	Distancia
16:30h	Infantil	1,98 km
16:50h	Alevín	1,17 km
17:10h	Benjamín	570 m
17:30h	Prebenjamín	570 m
17:50h	Chupete	150 m
18:30h	Cadetes + Adultos	5,41 km
18:30h	Adultos	10,22 km

- **20:00 h:** Entrega de trofeos para todas las categorías. Sólo se entregará el trofeo a la persona que esté presente durante el acto de entrega del mismo.

Artículo 11: La Organización facilitará a cada corredor/a un dorsal válido únicamente para la prueba. El dorsal debe ubicarse en lugar visible **EN EL PECHO**, no podrá estar oculto bajo ninguna prenda o guardado en mochilas o bolsillos. El dorsal será personalizado y desechable.

La recogida de dorsales se llevará a cabo el **viernes día 11 de abril** de 2025 de **10:00 a 14:00h y de 16:00h a 20:00h**, y el mismo día de la prueba, desde las **10:00h de la mañana hasta 30 minutos antes de la salida** de cada prueba, ambos días en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Padul.

Es absolutamente imprescindible presentar el D.N.I. y justificante de pago de la inscripción para la retirada del dorsal, así como la autorización paterna o de tutor en caso de menores de 18 años. Aquellos participantes que no puedan recoger el dorsal y lo hagan a través de otra persona, deberán acreditar el permiso del titular con documento suficiente con firma original y entregarlos en la Secretaría de Carrera.

Artículo 12: Aituallamiento recorrido 10k.

Punto km	Situación	Tipo
5,4 km	Explanada de Al-Agia	Líquido

*Todas las carreras dispondrán de un avituallamiento en la zona de meta. Los avituallamientos serán servidos en vasos de cartón reciclado.

Artículo 13: Trofeos.

CARRERA 10 KM		CARRERA 5 KM	
Categoría	Premios	Categoría	Premios
JUVENIL (17 y 18 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	CADETE (15 y 16 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
JUNIOR (19 y 20 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	ESPECIAL (3 primeros clasificados de la carrera)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
ABSOLUTA (a partir de 21 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	LOCAL (participantes nacidos o residentes en el municipio de Padul)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
PROMESA (21, 22 y 23 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	INCLUSIVA: (participantes que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%)	
	2º Trofeo		
	3º Trofeo		
SENIOR (de 24 a 39 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	CARRERAS INFANTILES	
	2º Trofeo	Categoría	Premios
	3º Trofeo	CHUPETE: (niños/as de hasta 5 años cumplidos en 2025). Esta categoría no es competitiva, todos recibirán medalla	
VETERANOS/AS A (de 40 a 49 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	PREBENJAMÍN (6 y 7 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
VETERANOS/AS B (de 50 a 59 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	BENJAMÍN (8 y 9 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
VETERANOS/AS C (de 40 a 49 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo	ALEVÍN (10 y 11 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
LOCAL (participantes nacidos o residentes en el municipio de Padul)	1º Trofeo	INFANTIL (12, 13 y 14 años cumplidos en 2025)	1º Trofeo
	2º Trofeo		2º Trofeo
	3º Trofeo		3º Trofeo
INCLUSIVA: (participantes que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%)		INCLUSIVA: (participantes que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%)	

*Estas categorías serán igual para hombres y mujeres. Los premios no serán acumulables excepto en la clasificación local

Artículo 14: Circuito de Carreras Mamut de Padul.

Sólo los participantes de la categoría 10k, así como los cadetes de la 5K, puntuarán para el Circuito de Carreras Mamut de Padul en su categoría y obtendrán puntos según la normativa oficial del Circuito. Los premios del circuito serán otorgados en la Gala del Deporte 2025.

Artículo 15: La inscripción en la prueba da derecho a:

- Dorsal para participar en la prueba.
- Avituallamiento.
- Asistencia de accidentes deportivos.
- Cronometraje e inclusión en los resultados.
- Bolsa del corredor.

Artículo 16: Será motivo de descalificación de la prueba incurrir en lo siguiente:

- No llevar el dorsal visible o utilizar el de otra persona.
- Utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.
- No finalizar el recorrido.
- Conducta antideportiva.
- Conducta que deteriore o ensucie el entorno.
- No atender a las indicaciones de la organización
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No está permitida la participación en la prueba sin la inscripción en la misma. Cualquier persona que no figure inscrita y circule por el recorrido de carrera no tendrá los derechos, asistencia ni uso de los servicios que la organización presta a los participantes.

Artículo 17: Se producirá la penalización o descalificación de un participante cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.
- Rehusar o llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Sustituir algún material obligado por la organización = descalificación.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador = descalificación.
- Provocar un accidente de forma voluntaria = descalificación.

Artículo 18: La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan y ponen en peligro la integridad física de los participantes y voluntarios de la organización.

Artículo 19: A todos los participantes se les asegurará mediante un seguro privado a su nombre para el día de la prueba.

Artículo 20: Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de este deporte.

Es recomendado el uso de zapatillas de running. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo bajo su única y exclusiva responsabilidad.

Artículo 21: La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuados a las características de esta prueba. Los participantes exoneran a la Organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización.

Artículo 22: La prueba se desarrolla en su mayor parte circulando dentro del paraje singular de la Vega de Padul, por lo que será obligación de todos preservar el entorno y cumplir con prescripciones ambientales reguladas para ese entorno. Además, se atenderá a lo siguiente:

Será obligatorio:

- Circular por el recorrido marcado por la organización, respetando el balizamiento y las señales.
- Atender a las indicaciones de los agentes de medioambiente.

Está prohibido:

- Circular con vehículos no autorizados por el recorrido de la prueba.
- Tirar objetos en lugares no habilitados para ello.
- Deteriorar el medio físico.

Cualquier objeto desechable que transporte el corredor (Botellas, geles, barritas, etc...) deberán marcarse con tinta indeleble con el número de dorsal del corredor.

La no atención a este punto será objeto de descalificación inmediata.

Artículo 23: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador. La firma de la inscripción de los participantes (y la inscripción en sí, en el caso de internet), implica haber leído, entendido y aceptado esta normativa.

Artículo 24: Los participantes autorizan a la organización a la utilización de cualquier fotografía, vídeo u otro medio digital realizado durante la prueba con fines de promoción y difusión de la prueba en medios de prensa y digitales, sin contraprestación económica alguna.

Artículo 25: Reclamaciones.

Se habilitará un registro de Reclamaciones en la zona de recepción para todos aquellos participantes que estimen oportuno hacer uso del mismo, teniendo en cuenta que el plazo de quejas o reclamaciones finaliza una vez comenzada la entrega de premios y el acto de clausura. En este momento, todas las clasificaciones se elevarán a oficiales y tendrán carácter definitivo.

En caso de que así sucediese y se tuviera alguna duda sobre cualquier participante, la organización podrá requerir documentos justificativos que contrasten la información puesta en duda, por lo que ese premio quedará en suspensión hasta que se resuelva la situación.

Todas las clasificaciones y resultados finales serán responsabilidad de la empresa cronometradora, teniendo que dirigirse a la misma para cualquier aspecto relacionado con las clasificaciones finales.

Artículo 26: La organización se reserva el derecho de modificar la presente normativa en cualquier momento para adaptarla a cualquier circunstancia no recogida o con falta de definición en ella. Para cualquier información complementaria o duda comunicar a través de correo electrónico: deportes@padul.org.